

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**6707** *Anuncio de la Notaría de Doña Beatriz Alonso Jiménez, sobre Subasta en Procedimiento Extrajudicial.*

Yo, Beatriz Alonso Jiménez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha, con residencia en Oropesa, Hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Oropesa (Toledo), Plaza del Navarro número 10, primero A, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Rústica. Tierra en el término municipal de Calera y Chozas (Toledo), partido judicial de Puente del Arzobispo a los sitios de "Cuarto de la Noria", "Cuarto de la Cebolla", "La Monja" Y "Cuarto de la Palanca"; con una superficie de Setecientas noventa y seis hectáreas, ochenta y un áreas y cincuenta y cinco centiáreas.

Linda: Por el norte, Labranza del Viso y Arroyo del Hinojoso; al sur, con camino de Alcañizo a Aldeanueva de Barbarroja, y carretera nacional de Talavera de la Reina a Valdeverdeja (Toledo); Este, finca la Cierva; y Oeste, Arroyo de Hinojoso y Labranza del Viso.

Dentro de esta finca están enclavadas las dos urbanas siguientes:

Una destinada a labranza, cuya superficie es de 728 metros cuadrados y otra destinada a pajar, con una extensión superficial de 35 metros cuadrados; que lindan por todos sus aires con terrenos de la misma finca.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo, al tomo 1.133, libro 176, folio 125, finca 15.835, inscripción segunda.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría, la primera subasta el día veintinueve de marzo del presente año, a las doce horas, siendo el tipo base el de dos millones novecientos cincuenta mil euros (2.950.000,00 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta tendrá lugar el día tres de Mayo a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día siete de Junio, a las doce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día veinte de junio a las trece horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a) y 236b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Oropesa, 21 de enero de 2012.- La Notario, doña Beatriz Alonso Jiménez.

ID: A120011552-1